

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, URRUTIA 276 – PARRAL DESAMU FONO FAX 73 – 464238 – 465218 deptoparral@tie.cl



REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD Sección Personal

DE	SIGNASE EN	CALIDAD I	DE C	ONTRAT	A
DE	ATENCIÓN	PRIMARIA	DE	SALUD	A
LA	SRTA.	CLARA		MASSIE	L
NO	RAMBUENA	GARRIDO_		CONTRACTOR A	

PARRAL, Abril 21 del 2009.

DECRETO Nº 174 /

VISTOS: 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior

- La Resolución Nº 520 de la Contraloría General de la Republica del 15.11.96
- 3) La Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de contrata de la dotación de Atención Primaria, a la funcionaria que se individualiza, para cumplir funciones de Asistente Social, en el Centro de Salud Familiar Arrau Méndez, Centro Comunitario Familiar Los Olivos, Unidad de Salud Familiar de Buenos Aires y/o Postas Rurales, dependientes del departamento de Salud Municipal, a contar del 1 de Abril y hasta el 31 de Diciembre del 2009, con la jornada de trabajo que se señala y una renta mensual imponible, equivalente a la remuneración determinada por el párrafo 3 de la Ley 19.378, en la categoría y en el nivel que se encuentre.

NOMBRE:	CLARA MASSIEL NORAMBI	UENA GARRIDO
RUT:	15.943.031-6	
JORNADA DE TRAB	AJO: 44 HORAS SEMANALES	
De Lunes a Jueves De 08:00 hrs a 17:00 hrs.		
Viernes De 08:00 hrs a 16:00 hrs		
CATEGORÍA:	В	
NIVEL:	15	
REMUNERACIÓN SI	EGÚN ESTAUTO:	\$ 496.496
BONIFICACIÓN SUS (Art. Nº 4 Ley Nº 18.7)	STITUTIVA DE MOV. Y COLACIÓN 17)	N: \$ 13.193,-
REMUNERACION TO	\$ 509.689	

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, URRUTIA 276 – PARRAL DESAMU FONO FAX 73 – 464238 – 465218 deptoparral@tie.cl



2- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al Sub – titulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata", según Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Parral, año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR Alcalde de Parral

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

V° B° ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/CAM/jgf DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional del Maule (2)
- 2.- I. Municipalidad de Parral
- 3.- Finanzas Depto. De Salud
- 4.- Carpeta Personal
- 5.- Interesado